

**IV Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización  
de la Seguridad Social  
09 y 10 de noviembre de 2022  
Buenos Aires, República Argentina**

**Conclusiones**

La Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) con la colaboración de la Universidad Nacional de San Martín (USAM) y la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional del desarrollo (AECID), llevaron a cabo conjuntamente, el IV Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social, los días 09 y 10 de noviembre del 2022. Contando con la participación de los representantes de las más altas dignidades del poder judicial, del ámbito académico y de los responsables de la gestión de la seguridad social de la República Argentina.

El cuarto seminario ha contado con la participación de 8 países Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y la República Argentina que opero de anfitrión.

De las exposiciones e intercambios de experiencia se arribó, entre otras a las siguientes conclusiones

**Subrayaron**, el impacto del constitucionalismo de la Seguridad Social en Iberoamérica, destacándose la cobertura a las contingencias brindadas por entes gestores durante la pandemia producida por Covid 19, a la que coadyuvaron las estrategias elaboradas por la OISS, como organismo permanente de información y coordinación de experiencias para brindar apoyo a nuestros institutos y gobiernos de Iberoamérica, como herramienta de seguimiento y monitoreo de las medidas tomadas por los países miembro.

**Señalaron**, directrices y protocolos de la Seguridad y Salud en profesiones y sectores sanitarios, Coordinación de Información y formación online sobre coberturas y gestión de prestaciones.

Con el apoyo:



IV Seminario Iberoamericano sobre Constitucionalización de la Seguridad Social

**Determinaron** la necesidad de proseguir con el desarrollo y profundización de la constitucionalización de la seguridad social en todos los países miembro, compartiendo las experiencias propias y sistematizando la evolución jurisprudencial de la materia.

**Advirtieron,** que los jueces continúan desempeñando un papel fundamental en la identificación, el desarrollo y reconocimiento de los derechos sociales.

**Solicitaron** a la OISS, establecer líneas metodológicas, para sistematizar las principales jurisprudencias en la materia, que crean precedentes para facilitar su conocimiento y socialización entre los gestores del ámbito de la protección social de la región.

**Recomendaron,** facilitar el acceso a las prestaciones y reducir la litigiosidad de las mismas.

**Resaltaron** el principio de la progresividad de la seguridad social, el derecho de igualdad y el derecho a la salud, con sus programas y la accesibilidad de sus servicios.

**Respaldan** la carta iberoamericana de derechos sociales fundamentales, que ha surgido como fruto de los procesos de análisis y estudio, de la línea de trabajo sobre el fortalecimiento de la gobernanza y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad social.

**Encomendaron** a la OISS la elaboración de un protocolo para la buena gestión de las instituciones, que contenga como eje esencial la garantía de los derechos sociales fundamentales, y que a su vez contribuya a la disminución de la judicialización de la Seguridad Social.

**Igualmente encomendaron** a la OISS publicar las memorias de este seminario y continuar el proceso de intercambio de experiencias en este ámbito de acción, entre países, y realización de futuros eventos y soluciones a los diferentes desafíos que plantea los cambios económicos y sociales en la Región.